

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-24155- -2	FECHA: 2014-08-28 10:00:48
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 14-24155- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 10841
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2012/001327				
Fecha de Presentación Internacional	06/07/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-024155-00000-0000	05/febrero/2014
Descripción:	Rad. N° 14-024155-00000-0000	05/febrero/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-024155-00000-0000	05/febrero/2014
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	EP 11005581.1	08/julio/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 22.

Título de la solicitud: “Conjunto dispensador” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un conjunto dispensador que facilite y agilice la operación de carga de un rollo de material en forma de hojas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un conjunto dispensador (1) para dispensar una hoja (2) de un rollo de material en forma de hojas (3), donde el rollo de material en forma de hojas (3) define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente, y el conjunto dispensador (1) comprende: - un portarrollo (5) para sujetar de manera desmontable el rollo de material en forma de hojas (3) , pudiendo el rollo de material en forma de hojas (3) girar libremente respecto del portarrollo (5) ; - una base (6) para sustentar el portarrollo (5) y acoplar el conjunto dispensador (1) a una estructura de entorno (7); un par de elementos de acoplamiento (8) que comprende un primer elemento (9) acoplado al rollo de material en forma de hojas (3) y un segundo elemento (10) que forma parte integral del portarrollo (5), estando acoplado el primer elemento (9) de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento (10) por acoplamiento magnético; donde el primer elemento (9) comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a una porción de extremo (12) de la cavidad (4) del rollo de material en forma de hojas (3), de manera que el primer elemento (9) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (3).

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 K 10/38, B 65 H 75/18 y 18/04.

4. De la solicitud de patente

Titulo

El título no incluye las características estructurales que diferencian el objeto de estudio de lo presente en el estado de la técnica, asimismo en el pliego reivindicatorio se reclama un rollo de material y un elemento de acoplamiento que están ausentes de dicho título, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, no son claras porque incluyen el término: *“parcialmente”*, que es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 5 no es clara porque incluye el fragmento: *“para hacer que el primer elemento (9) se rompa en al menos dos partes como resultado de al menos una de las siguientes acciones: acoplamiento a la cavidad (4) o extracción de la cavidad (4)”* sugiriendo un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere mantener la numeración de referencia de los componentes que hacen parte del objeto de estudio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la

solicitud de prioridad: julio 08 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5249755	"Brake-type sheet material-dispensing roll support"	05/Octubre/1993
D2	DE2427519	"Toilettenpapierhalter"	18/Diciembre/1975

El documento D1¹ divulga un dispositivo para soportar rotativamente un rollo de material de lámina flexible que tiene muñones en los extremos está provisto de estructura de la formación de un freno de fricción para controlar eficazmente el giro excesivo del rollo durante la dispensación del material de lámina (Resumen).

El documento D2² divulga un dispensador de papel higiénico, el cual tiene un dispositivo para contener laminados y bandas de papel en los baños en el que un rollo de papel está soportado de forma giratoria en un mueble (Pág. 2, Párr. 2).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 21 consiste en *"Un rollo de material en forma de hojas (3), que define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente, el rollo de material en forma de hojas (3) está provisto de un elemento de acoplamiento (9) que comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11)..."* (Ver página 34 del radicado N° 14-24155-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un rollo de material en forma de hojas (3), que define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente.	Un rollo (12) de material en forma de hojas, que define una cavidad (al interior del núcleo 14) que se extiende longitudinalmente.
El rollo de material en forma de hojas (3) está provisto de un elemento de acoplamiento (9) que comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a la cavidad (4) del rollo de material en forma de hojas (3), de manera que el elemento de acoplamiento (9) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (3).	El rollo de material (12) en forma de hojas está provisto de un elemento de acoplamiento (18, 20) que comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (30), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a la cavidad (al interior del núcleo 14) del rollo de material (12) en forma de hojas, de manera que el elemento de acoplamiento (18, 20) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (Col. 3, líneas 33 a 35).
Estando adaptado el rollo de material en forma de hojas (3) para ser dispensado por un conjunto dispensador (1).	Estando adaptado el rollo de material (12) en forma de hojas para ser dispensado por un conjunto dispensador (Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del conjunto dispensador de la reivindicación 21 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un conjunto dispensador (1) para dispensar una hoja (2) de un rollo de material en forma de hojas (3), donde el rollo de material en forma de hojas (3) define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente..."* (Ver página 30 del radicado N° 14-24155-00000-0000).

1 https://www.google.com/patents/US5249755?dq=US5249755&hl=es-419&sa=X&ei=Ph_2U4nFBMLksASYl4DoBA&ved=0CBwQ6AEwAA

2 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=2427519A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19751218&DB=&locale=en_EP)

[CC=DE&NR=2427519A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19751218&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=2427519A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19751218&DB=&locale=en_EP)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un conjunto dispensador (1) para dispensar una hoja (2) de un rollo de material en forma de hojas (3), donde el rollo de material en forma de hojas (3) define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente, y el conjunto dispensador (1) comprende:	Un conjunto dispensador (Fig. 1) para dispensar una hoja de un rollo de material (12) en forma de hojas (Col. 2, líneas 7 a 21), donde el rollo de material en forma de hojas (12) define una cavidad (al interior del núcleo 14) que se extiende longitudinalmente, y el conjunto dispensador (Fig. 1) comprende:	Un conjunto dispensador (Fig. 1) para dispensar una hoja (4) de un rollo de material (5) en forma de hojas (4), donde el rollo de material en forma de hojas define una cavidad (al interior del núcleo 15) que se extiende longitudinalmente, y el conjunto dispensador (Fig. 1) comprende:
Un portarrollo (5) para sujetar de manera desmontable el rollo de material en forma de hojas (3), pudiendo el rollo de material en forma de hojas (3) girar libremente respecto del portarrollo (5).	Un portarrollo (26 y 28) para sujetar de manera desmontable el rollo de material en forma de hojas (12) (Col. 3, líneas 23 a 28), pudiendo el rollo de material en forma de hojas (12) girar libremente respecto del portarrollo (18, 20) (Col. 3, líneas 19 a 22).	Un portarrollo (11) para sujetar de manera desmontable el rollo de material (5) en forma de hojas (4), pudiendo el rollo de material (5) en forma de hojas (4) girar libremente respecto del portarrollo (11) (Fig. 1).
Una base (6) para sustentar el portarrollo (5) y acoplar el conjunto dispensador (1) a una estructura de entorno (7).	Una base (16) para sustentar el portarrollo (26, 28) y acoplar el conjunto dispensador (Fig. 1) a una estructura de entorno.	Una base (1, 2) para sustentar el portarrollo (11) y acoplar el conjunto dispensador (Fig. 1) a una estructura de entorno (3).
Un par de elementos de acoplamiento (8) que comprende un primer elemento (9) acoplado al rollo de material en forma de hojas (3) y un segundo elemento (10) que forma parte integral del portarrollo (5).	Un par de elementos de acoplamiento que comprende un primer elemento (18, 20) acoplado al rollo de material en forma de hojas (12) y un segundo elemento (22, 24) que forma parte integral del portarrollo (26, 28).	Un par de elementos de acoplamiento (13 con 14 y 17) que comprende un primer elemento (14) acoplado al rollo de material (5) en forma de hojas (4) y un segundo elemento (7) que forma parte integral del portarrollo (11).
Estando acoplado el primer elemento (9) de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento (10) por acoplamiento magnético.	No se menciona	Estando acoplado el primer elemento (14) de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento (7) por acoplamiento magnético (Fig. 1 y Pág. 2).
Donde el primer elemento (9) comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a una porción de extremo (12) de la cavidad (4) del rollo de material en forma de hojas (3), de manera que el primer elemento (9) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (3).	Donde el primer elemento (18, 20) comprende una porción de acoplamiento (30) que se extiende longitudinalmente, que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a una porción de extremo de la cavidad (al interior del núcleo 14) del rollo de material en forma de hojas (12), de manera que el primer elemento (18) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (12) (Col. 3, líneas 28 a 32, Fig. 1).	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el conjunto dispensador.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el conjunto dispensador de D1 consiste en mencionar que esta acoplado el primer elemento (9) de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento (10) por acoplamiento magnético.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el conjunto dispensador de D2 consiste en mencionar que el primer elemento (9) comprende una porción de

acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a una porción de extremo (12) de la cavidad (4) del rollo de material en forma de hojas (3), de manera que el primer elemento (9) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (3).

El efecto que logra el incluir “que esta acoplado el primer elemento de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento por acoplamiento magnético” es que facilita el acoplamiento y desacoplamiento del portarrollo para hacer el recambio del rollo de papel más rápido por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el conjunto dispensador conocido en D1 para que facilite el acoplamiento y desacoplamiento del portarrollo para hacer el recambio del rollo de papel más rápido y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de acoplar el primer elemento de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento por acoplamiento magnético para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un conjunto dispensador donde esta acoplado el primer elemento (14) de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento (7) por acoplamiento magnético (Fig. 1 y Pág. 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que “esta acoplado el primer elemento de manera que puede girar libremente y ser desmontable respecto del segundo elemento por acoplamiento magnético” del documento D2 en el conjunto dispensador divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el primer elemento (18, 20) comprende una porción de contacto (70, 30) dispuesta para sobresalir transversalmente de la cavidad (al interior del núcleo 14) y cubrir al menos parcialmente un borde del rollo de material en forma de hojas (12) (Fig. 1 de D1).
- Reivindicación 3: el primer elemento (18) tiene la forma de un tapón (Fig. 1 de D1).
- Reivindicación 4: el primer elemento (18) tiene la forma de una tachuela. (Fig. 1 de D2).
- Reivindicación 6: la porción de acoplamiento (70, 30) comprende un área frágil (32) para hacer que el primer elemento (18) se rompa en al menos dos partes como resultado de al menos una de las siguientes acciones: acoplamiento a la cavidad (al interior del núcleo 14) o extracción de la cavidad (al interior del núcleo 14) (Fig. 1 de D1).
- Reivindicación 7: el portarrollo (26, 28) además comprende un elemento flexible (86) para presionar la brida contra la porción de contacto del primer elemento (18, 20) (Col. 5, líneas 43 a 47 y Fig. 1 de D1).
- Reivindicación 9: uno (13 con 14 y 17) del par de elementos de acoplamiento está hecho de un material magnético y el otro elemento de acoplamiento está hecho de un material ferromagnético (Pág. 2 de D2).
- Reivindicación 11: uno (13 con 14 y 17) del par de elementos de acoplamiento comprende un imán y el otro elemento de acoplamiento (10, 9) comprende una

- pieza de material ferromagnético (Pág. 2 de D2).
- Reivindicación 14: el primer elemento (18, 20) se acopla al segundo elemento (22, 24) a través de una superficie de contacto, teniendo cada elemento una porción de contacto en la forma de una superficie plana (Fig. 1 de D1).
 - Reivindicación 15: en el cual el par de elementos de acoplamiento (18, 20 y 22, 24) forma un conjunto macho/hembra (Fig. 1 de D1), siendo complementaria la porción de contacto del primer elemento (18, 20) de la porción de contacto del segundo elemento (22, 24) (Fig. 1 de D1).
 - Reivindicación 18: cual el conjunto dispensador comprende un par de elementos de acoplamiento (18, 20) posicionados en ambas porciones de extremo (22, 24) de la cavidad (al interior del núcleo 14) del rollo de material en forma de hojas (12) (Fig. 1 de D1).
 - Reivindicación 19: el rollo de material en forma de hojas (12) está enrollado sobre un núcleo hueco o sólido (14) (Fig. 1 de D1).
 - Reivindicación 20: el rollo de material en forma de hojas (12) es un rollo de toallas de papel (Col. 3, líneas 15 a 22 de D1).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 6, 7, 9, 11, 14, 15 y 18 a 20 no mencionan alguna característica que proporcionen algún efecto sorprendente al conjunto dispensador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 22 consiste en: *“Un elemento de acoplamiento (9), que sirve para acoplarse a un rollo de material en forma de hojas (3), el rollo de material en forma de hojas (3) define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente...”* (Ver página 34 del radicado N° 14-24155-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un elemento de acoplamiento (9), que sirve para acoplarse a un rollo de material en forma de hojas (3).	Un elemento de acoplamiento (18, 20), que sirve para acoplarse a un rollo de material en forma de hojas (12) (Fig. 1).	Un elemento de acoplamiento (13 con 14 y 17), que sirve para acoplarse a un rollo (5) de material en forma de hojas (4) (Fig. 1).
El rollo de material en forma de hojas (3) define una cavidad (4) que se extiende longitudinalmente	El rollo de material en forma de hojas (12) define una cavidad (al interior del núcleo 14) que se extiende longitudinalmente (Fig. 1)	El rollo de material (5) en forma de hojas (4) define una cavidad (al interior del núcleo 15) que se extiende longitudinalmente (Fig. 1).
Donde el elemento de acoplamiento (9) comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a la cavidad (4) del rollo de material en forma de hojas (3) de modo tal que el elemento de acoplamiento (9) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (3).	Donde el elemento de acoplamiento (18, 20) comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente, que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a la cavidad (al interior del núcleo 14) del rollo de material en forma de hojas (12) de modo tal que el elemento de acoplamiento (18, 20) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (12) (Fig. 1).	No se menciona
Estando adaptado el elemento de acoplamiento (9) para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento (10) por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador.	No se menciona	Estando adaptado el elemento de acoplamiento para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador

		(Pag. 2 y Fig. 1).
--	--	--------------------

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 22 porque divulgan el elemento de acoplamiento.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 22 y el elemento de acoplamiento de D1 consiste en mencionar que esta adaptado el elemento de acoplamiento (9) para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento (10) por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 22 y el elemento de acoplamiento de D2 consiste en mencionar que el elemento de acoplamiento (9) comprende una porción de acoplamiento que se extiende longitudinalmente (11), que está dispuesta para acoplarse al menos parcialmente a la cavidad (4) del rollo de material en forma de hojas (3) de modo tal que el elemento de acoplamiento (9) se fija firmemente al rollo de material en forma de hojas (3).

El efecto que logra el incluir que “esta adaptado el elemento de acoplamiento (9) para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento (10) por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador” es que facilita el acoplamiento y desacoplamiento del portarrollo para hacer el recambio del rollo de papel más rápido por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el conjunto dispensador conocido en D1 para que facilite el acoplamiento y desacoplamiento del portarrollo para hacer el recambio del rollo de papel más rápido y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de la adaptación del elemento de acoplamiento para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una adaptación del elemento de acoplamiento para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador (Pag. 2 y Fig. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que “esta adaptado el elemento de acoplamiento para acoplarse de una manera en que puede girar libremente y ser desmontable respecto de otro elemento (10) por acoplamiento magnético de un conjunto dispensador” del documento D2 en el conjunto dispensador divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 22 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 22 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5249755	1 a 4, 6, 7, 9, 11, 14, 15 y 18 a 20, 22 21	Nivel inventivo Novedad/Nivel Inventivo
D2	DE2427519	1 a 4, 6, 7, 9, 11, 14 a 20, 22	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-09-02

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro